



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-11-2023  
AUTORIZACION N° 349  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 2077 del 21 de Noviembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-521-COT23, del 25 de Noviembre de 2023, por Arriendo de Camioneta 4x4 con Conductor.
- f) Autorización N° 349 de fecha 30 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-521-COT23.
- g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de Camioneta 4x4 con Conductor, para traslado Usuarias y Funcionarias Residencia Niña Adolescentes.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-614-AG23, SOCEIDAD LAS FUENTES SPA, R.U.T 76.479.648-3, por Arriendo de Camioneta 4x4 con Conductor.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-017-000, Aplic. Programa Residencia Niña Adolescentes Angol, por un monto de \$ 1.279.992.

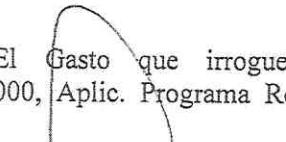
  
KAREN SAavedra MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

- Interesados.

  
ANÓDESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
• Y FINANZAS •  
★ JOSE LUIS CASTRO MORALES  
ANGOL ADMIN. Y FINANZAS (S)